



PÍLDORA INFORMATIVA



servicios a la ciudadanía
servicio exterior



En el Servicio Exterior, la prevención de riesgos laborales sigue siendo una asignatura pendiente. Trabajamos en países, entornos, marcos normativos y realidades muy distintas, pero el derecho a la seguridad y la salud en el trabajo debe ser el mismo para todas y todos.

En el marco del 28 de abril, **Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, las delegadas y los delegados de prevención de CCOO-Exterior nos sumamos a la campaña “**Trabajar Sí, Enfermar No**”, reafirmando nuestro compromiso con una prevención real, eficaz y adaptada a la realidad del PLEX, y con la defensa de entornos laborales seguros, saludables y libres de riesgos.

El trabajo no puede ni debe ser causa de enfermedad. Sin embargo, en el ámbito del servicio exterior seguimos identificando carencias estructurales en materia de prevención de riesgos laborales que requieren una actuación decidida, sistemática y evaluable por parte de la Administración.

Avances importantes, pero todavía insuficientes:

Durante el último periodo se han producido avances que conviene reconocer, porque son fruto del trabajo sindical, de la insistencia de las delegadas y delegados de prevención y de la presión ejercida para que la Administración asuma sus obligaciones. Entre ellos destacan:

Evaluaciones de Riesgos Laborales

Desde febrero de 2024 se han realizado un total de 146 evaluaciones de riesgo laboral en 43 países, mejorando la identificación de riesgos específicos y adoptar medidas preventivas más ajustadas a la realidad de cada centro y puesto de trabajo. También queremos destacar el cierre del Consulado General en Mendoza, un centro que presentaba serios riesgos.

Vigilancia de la Salud

Se han registrado avances en la implementación de la vigilancia de la salud, así como la realización de reconocimientos médicos, contribuyendo a la detección precoz de posibles daños derivados del trabajo. No obstante, es necesario avanzar hacia una vigilancia más específica, vinculada a los riesgos efectivamente evaluados.

Planificación de la actividad preventiva

Se han impulsado medidas correctoras derivadas de las ERL, incluyendo actuaciones en instalaciones, climatización, riesgos eléctricos, ergonomía, y adecuación de espacios de trabajo. Se observa una mejora en la identificación de prioridades, si bien persisten retrasos en la ejecución de medidas.

Formación e Información

Se han desarrollado acciones formativas en materia de PRL, reforzando la cultura preventiva entre el personal laboral. No obstante, estas siguen siendo insuficientes, especialmente en materias clave como emergencias, riesgos específicos del puesto y prevención de riesgos psicosociales.

Sin embargo, persisten deficiencias que afectan directamente a la seguridad y salud del personal, como la falta de actualización sistemática de las evaluaciones, las carencias en infraestructuras o las dificultades para implantar de forma efectiva medidas preventivas, con cronogramas claros y actuaciones a corto plazo que permitan atender las situaciones de mayor riesgo. A ello se suman las limitaciones en la gestión de los riesgos psicosociales, cada vez más presentes en el ámbito del personal laboral en el exterior.



Por ello, desde CCOO insistimos en la necesidad de:

- Garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en el exterior.
- Reforzar los recursos destinados a la prevención.
- Asegurar la participación activa y efectiva de las delegadas y delegados de prevención.
- Priorizar la salud laboral como actividad transversal para el Servicio Exterior.
- Impulsar la implementación de un protocolo de intervención temprana para la gestión de riesgos psicosociales.

De ahí que para 2026 nuestros objetivos prioritarios serán:

- ◆ Alcanzar una cobertura mayor de Evaluaciones de Riesgos Laborales, en todos los Ministerios con presencia en el exterior.
- ◆ Garantizar que las medidas preventivas identificadas cuenten con planificación, presupuesto asignado y calendario de ejecución para que los delegados y delegadas puedan hacer un seguimiento de las medidas implementadas.
- ◆ Lograr una cobertura efectiva de la vigilancia de la salud.
- ◆ Implantar un sistema de seguimiento periódico de la actividad preventiva en todos los centros en el exterior.
- ◆ Desarrollar e implementar un plan de actuación específico en materia de riesgos psicosociales, incluyendo evaluación, intervención y seguimiento.
- ◆ Incrementar las acciones formativas en PRL, con especial foco en riesgos específicos, emergencias y salud mental.
- ◆ Garantizar la adecuación y mantenimiento de instalaciones con especiales riesgos.
- ◆ Reforzar los mecanismos de coordinación preventiva y comunicación entre la Administración, los servicios de prevención y la representación del personal.
- ◆ Incorporar en la prevención en el Servicio Exterior protocolos de actuación para afrontar los riesgos para la salud derivados del cambio climático.



NUNCA TE QUEDES CON LA DUDA
contacta con las delegadas y delegados de prevención de CCOO:

Alejandro Pierro Clavero

(Uruguay)

Delegado de prevención

alejandro.pierro@fsc.ccoo.es

Irene Herrera Marín

(Costa Rica)

Delegada de prevención

irene.herrera@fsc.ccoo.es

Miguel Montero Lange

(Alemania)

Delegado de prevención y responsable de la Secretaría de Prevención de Riesgos Laborales, Psicosociales y Salud Laboral de la Sección Sindical del Servicio Exterior.

miguel.montero@fsc.ccoo.es

Otros recursos

FSC-CCOO Servicio Exterior ha publicado una **guía que recoge los principios básicos de la Prevención de Riesgos en el ámbito del Servicio Exterior**. Una herramienta pensada para visibilizar y sensibilizar sobre la importancia de esta materia y que hemos elaborado en castellano, francés e inglés para llegar al mayor número posible de compañeras y compañeros. Podéis acceder a su contenido a través de los siguientes enlaces:



GUÍA PREVENCIÓN RIESGOS (Versión en castellano).



GUIDE SUR LES RISQUES PROFESSIONNELS (Version française).



OCCUPATIONAL RISK PREVENTION GUIDE (English version).



istas

El **Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)** es una fundación autónoma de carácter técnico-sindical promovida por Comisiones Obreras (CCOO) con el objetivo general de impulsar actividades de progreso social para la mejora de las condiciones de trabajo, la protección del medio ambiente y la promoción de la salud de las trabajadoras y trabajadores en el ámbito del Estado Español. <https://istas.net>



servicios a la ciudadanía
servicio exterior

UNA SOLA VOZ | TODO EL MUNDO



exterior.fsc.ccoo.es